Acta de Apertura de Ofertas

Nº 36/2017

En la ciudad de Caazapá, capital del Sexto Departamento de Caazapá, República del Paraguay, a los **07 días del mes de noviembre de 2017**, siendo las 10:30 horas, en el Edificio de la Circunscripción Judicial de Caazapá, 1er. Piso, en la Sala de Reuniones, sito en las calles Padre José de Jesús Aguirre y Dr. Pedro N. Ciancio, se realiza el acto de apertura en el marco del Concurso de Ofertas para el llamado de **"SERVICIO DE LIMPIEZA INTEGRAL Y FUMIGACIÓN DEL PALACIO DE JUSTICIA DE CAAZAPÁ. AD-REFERÉNDUM.", PAC/ID: 335.997.,** estando presentes los señores: Lic. Edgardo Rojas, jefe de la sección Control y Seguimiento; Lic. Cecilia Espínola, Técnico adm. de la Sección Control y Seguimiento; Sr. Bruno Daniel Viveros con C.I Nº 3.432.218 de la Firma CASA IMPERIO; Sra. Bárbara Marlene Delgado con C.I Nº 2.951.262 de la Firma VANGUARDIA; Lic. Caren Ullón Técnico Adm. de la Sub UOC; Lic. Edgardo Brizuela, jefe de Sub-UOC quien preside el acto.

El presente procedimiento se efectúa conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 2051/03 de "Contrataciones Públicas.

Seguidamente se informa que el LLAMADO se ha realizado según expediente N°332.175.- La publicación se ha hecho en el Portal de la D.N.C.P. www.dncp.gov.py.

Se han remitido invitaciones a las siguientes firmas:

1. EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA
2. DANDRES S.A
3. POTI S.A
4. EL MEJOR S.R.L
5. EMPRESA PARAGUAYA DE LIMPIEZA
6. CASA IMPERIO DE ROSA VIVERO

2-No se ha recibido ofertas tardías.
3-Seguidamente se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

OFERENTES:	FIRMANTE DE LA OFERTA	MESA DE ENTRADA Nº	FOLIACION:	R.U.C	Monto total /guaraníes (IVA Incluido)
1. VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	EVA NATALIA PEREYRA con CI Nº 2.206.452	125/17	1 Al 144	2206452-4	**399.851.724**
2. CASA IMPERIO DE ROSA VIVEROS BRITES	BRUNO DANIEL VIVEROS con CI Nº 3.432.218	127/17	1 AL 82	437382-0	**360.000.000**

4-Verificación cuantitativa de los documentos presentados: Una vez detallada las ofertas presentadas, se procede a la verificación cuantitativa de los documentos presentados por las firmas participantes. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 24º del Ley Nº 2051/03 y el Art. 54º del Decreto Nº 21909/03, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Lic. Caren Ullón
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial de Caazapá

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Cecilia R. Espínola B.
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Vanguardia

Bárbara Delgado

BRUNO D. VIVEROS

Lic. EDGARDO A. ROJAS
Jefe de Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Caazapá

Acta de Apertura de Ofertas

Documentos solicitados en la Carta de Invitación	VANGUARDIA DE EVA NATALIA PEREYRA ACOSTA	CASA IMPERIO DE ROSA VIVEROS BRITES
1-Formulario de la Oferta debidamente firmado y sellado por el oferente:	PRESENTA	PRESENTA
2- Garantía de Mantenimiento de oferta:	PRESENTA	PRESENTA
3- Declaración jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el **art. 40** y de integridad conforme al art. 20, inc. "w" ambos de la Ley 2051/03 de acuerdo a la Resol. Nº 330/07 de DNCP:	PRESENTA	PRESENTA
4-Declaración jurada de no encontrarse involucrados en prácticas que violen los derechos de **menores** (Res. DNCP Nº 941/10) (documento de carácter formal):	PRESENTA	PRESENTA
5-Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta:	PRESENTA (ACTIVO SIPE)	PRESENTA
6- Fotocopia simple de la Cédula Tributaria del Oferente(RUC):	PRESENTA (ACTIVO SIPE)	PRESENTA
7- Cumplimiento Tributario:	PRESENTA (ACTIVO SIPE)	PRESENTA
8-Fotocopia de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la **Escritura Pública de Constitución y protocolización de los Estatutos Sociales**:	NO APLICA	NO APLICA
9- Fotocopia de **Poder** otorgado por Escritura Pública; ó los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en caso de las sociedades anónimas:	NO APLICA	PRESENTA
10-SIPE:	PRESENTA	NO PRESENTA

5- Constancia de las observaciones realizadas por asistentes al acto:

- El representante de la firma Unipersonal VANGUARDIA deja constancia que la firma Unipersonal CASA IMPERIO presenta el formulario Nº 5-Planilla de Pago al Personal cotiza solamente 8 personales, debiendo ser 9 personales como solicita el PBC.
- El representante de la firma Unipersonal CASA IMPERIO deja constancia que la firma Unipersonal VANGUARDIA no presenta el Certificado de Origen Nacional.

6-Dichas documentaciones de las ofertas recibidas serán remitidas al Comité de Evaluación.
Se aclara que el Comité de Evaluación, se reunirá posteriormente para realizar las valoraciones y verificaciones de las ofertas recibidas y la emisión del Dictamen correspondiente.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley Nº 2051/03 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se dá lectura al contenido del presente Acta, con lo cual se da terminado el Acto de apertura de sobres, siendo las **11:10 horas**, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.

Lic. Caren Ullón
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial de Caazapá

Lic. Edgardo Ramón Brizuela
Jefe de U.O.C.
Circunscripción Judicial Caazapá

Lic. Cecilia R. Espínola B.
Técnico Administrativo
Circunscripción Judicial Caazapá

Vanguardia

Lic. EDGARDO A. ROJAS
Jefe de Control y Seguimiento
Circunscripción Judicial Caazapá

BRUNO DANIEL VIVEROS